



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente 0019872/2018

CORDOBA, 20 ABR 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Acta presentada por la alumna Zanchi, Paola Alejandra, Legajo 29602990, respecto a la asignatura Curso de lectocomprensión idioma inglés y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 8 (ocho) el día 29/11/2010;

Que el Área Enseñanza informa que en el acta original N°0201000570 de la asignatura Curso de lectocomprensión idioma inglés, la alumna Zanchi, Paola Alejandra presenta la nota 8 (ocho) sobretachado con AUSENTE.

Que los tres miembros del tribunal han observado el acta de examen indicando y ratificando con su firma que corresponde Ausente;

Que la profesora Moyetta, Daniela informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Curso de lectocomprensión idioma inglés, del día 29/11/2010 con nota 8 (ocho);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201000570, correspondiente a la asignatura **Curso de lectocomprensión idioma inglés**, de fecha 29/11/2010, sólo en lo que respecta a la alumna **Zanchi, Paola Alejandra**, Legajo **29602990**, para que, donde figura Ausente diga nota 8 (ocho).

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

443



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA